

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades rurales



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

GAL R U R A B L E

**Plan enmarcado dentro de la ejecución de
la intervención 7119.04 en el marco del
plan estratégico nacional de la PEPAC de
la Comunitat Valenciana 2023-2027**



Cofinanciado por
la Unión Europea



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Agua, Ganadería, y Pesca

Contenido

1.	Contexto	3
2.	Recursos humanos.....	3
3.	Objetivos de la EDLP	5
4.	Actividades previstas para el 2025	6
4.1	Seguimiento de la EDLP y su dinamización	6
4.2	Difusión y visibilización de la EDLP y del trabajo realizado.	6
4.3	Funcionamiento orgánico.....	8
4.4	Proyectos de cooperación	8
4.5	Colaboraciones con otras entidades	8
5.	Presupuesto previsto para el 2025	11
6.	Firmas	¡Error! Marcador no definido.

Asociación para el desarrollo rural sostenible RURABLE

Gerente Calle Adarve,5-1, C.P. 46300, Utiel (Valencia). Técnica

Esther Arribas Haba

CIF: G-98826522

Cristina Herraiz Lizán

gerencia@rurable.com

info@rurable.com

tecnico@rurable.com

657.672.356

624.076.011

1. Contexto

Este documento se presenta como complemento a la documentación obligatoria para entregar dentro del primer periodo justificativo (enero, febrero, marzo y abril de 2025), siguiendo la Resolución del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria por la que se regulan los costes de explotación y animación de los Grupos de Acción Local para el ejercicio 2025, en ejecución de la intervención 7119.04 LEADER del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España (PEPAC) 2023-2027, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

A continuación, se describe el plan anual de actividades del año en curso junto con el certificado de aprobación por junta directiva realizada el día 13 de mayo de 2025.

2. Recursos humanos

Durante el año 2025 el GAL RURABLE dispondrá de dos personas, una gerente y una técnica. A continuación, se describen las tareas genéricas que se desarrollarán a lo largo de este 2025 por parte del personal y que también se pueden encontrar en nuestra EDLP.

- *Funciones y responsabilidades de la gerencia.*
 - Principal órgano de gestión diaria.
 - Asumirá la dirección y coordinación de todos los servicios de la Asociación.
 - Servirá de enlace natural entre los órganos de la asociación, el personal del mismo, la administración y los beneficiarios.
 - Coordinará las campañas de sensibilización y dinamización de la población.
 - Preparará el presupuesto anual de ingresos y gastos.
 - Será responsable de la gestión y seguimiento de los cuadros financiero y proyectos.
 - Gestionará las relaciones con entidades financieras y proveedores.
 - Participará en las reuniones de la Asociación con voz, pero sin voto.
 - Elaborará los informes necesarios.
 - Deberá hacerse responsable, a través de su firma, de los siguientes documentos: informe técnico económico, baremación, certificación, solicitud y justificación de gastos de funcionamiento, solicitudes de fondos, previsión de pagos, informes anuales y todos aquellos que se determinen por otra normativa o instrucción
 - Informará a la Junta Directiva sobre el funcionamiento y gestiones realizadas por el equipo técnico en la gestión del programa de desarrollo.
 - Elevará a Presidencia de la Asociación los informes que sean elaborados previamente, y que requieran su visto bueno.

Plan de acción 2025

- *Funciones y responsabilidades de los técnicos.*
 - Dinamizar e impulsar el lanzamiento del programa de ayudas.
 - Atención directa a promotores: información, asesoría, elaboración de memoria, etc.
 - Gestión, control y seguimiento de proyectos.
 - Gestión y seguimiento de actas, socios, etc.
 - Realización de visitas de divulgación, promoción, control y seguimiento del programa y proyectos subvencionados con cargo al mismo.
 - Acciones de promoción del territorio.
 - Aquellas que les fueran encomendadas por la presidencia o por la gerencia de RURABLE
 - Además, deberá realizar funciones administrativas tales como:
 - Registros de entradas y salidas.
 - Control de facturas de los gastos de funcionamiento de Grupo.
 - Conciliar extractos bancarios con contabilidad.
 - Control de correspondencia.
 - Control de los movimientos de caja.
 - Atención telefónica.
 - Seguimiento de convocatorias.
- *Funciones y responsabilidades del administrativo.*
 - Responsable de las tareas administrativas.
 - Confeccionar asientos contables.
 - Registros de entradas y salidas.
 - Control de facturas de los gastos de funcionamiento de Grupo.
 - Conciliar extractos bancarios con contabilidad.
 - Recoger y distribuir correspondencia.
 - Control de los movimientos de caja.
 - Apoyo administrativo a la Gerencia.
 - Confección de nóminas.
 - Liquidación de impuestos.
 - Atención telefónica.
 - Atención personalizada a potenciales beneficiarios, tanto telefónica como personal en la oficina.
 - Seguimiento de convocatorias.

Durante este año el personal se formará de manera obligatoria en aquellas convocadas por la Conselleria de Agricultura para la unificación de criterios de gestión, manuales de procedimiento comunes, y cualquier otra acción que alinee GAL Rurable con la estrategia y disposiciones de esa Conselleria. Por ejemplo, las nuevas aplicaciones informáticas para la gestión de los expedientes.

3. Objetivos de la EDLP

En este 2025 comenzamos a trabajar en los objetivos establecidos en nuestra EDLP, los cuales son los siguientes:

OG1. Valorización del territorio y su cultura	OE1. Difusión de las señas identitarias y promover el arraigo y vínculo con el territorio.
	OE2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural e impulso a la creación cultural en el territorio.
	OE3 Promoción de la participación, el asociacionismo y la gobernanza colaborativa
OG 2. Promover la competitividad, la innovación empresarial y la creación de empleo. Impulsar la transición digital y tecnológica.	OE4. Análisis de necesidades y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.
	OE5. Consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.
	OE6. Facilitar el relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.
	OE7. Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.
OG 3. Mejora de la calidad de vida	OE8. Mejorar a la población al acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio.
	OE9. Promover la formación, sensibilización, capacitación o cooperación para mejorar el conocimiento y la innovación.
	OE10. Transversalizar la igualdad de género en el modelo de desarrollo territorial.
	OE11. Impulso a la convivencia intercultural e intergeneracional, a la inclusión social y a la igualdad de género.
OG 4. Contribuir a la mejora ambiental, la mitigación del cambio climático y la transición ecológica.	OE12. Acciones que apoyen la economía circular y la transición ecológica.
	OE13. Acciones encaminadas a la conservación, mejora y difusión del patrimonio natural.
OG 5. Apoyo a las pequeñas industrias agroalimentarias para la creación, diversificación y mejora de su actividad productiva.	OE14. Apoyo al crecimiento y desarrollo del sector agroalimentario local.
	OE15. Acciones para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas agroalimentarias.

4. Actividades previstas para el 2025

Además de las actividades diarias comentadas en el apartado de recursos humanos, ejecutaremos las expuestas en los siguientes apartados.

4.1 Seguimiento de la EDLP y su dinamización

Durante el año 2025, una de las actividades prioritarias del GAL RURALABLE será la gestión técnica y administrativa de las solicitudes de ayuda correspondientes a las dos convocatorias LEADER activadas en este periodo. Esta tarea incluye la atención a personas solicitantes, la valoración y baremación de los proyectos, la elaboración de informes técnicos y el seguimiento de la ejecución y justificación de los expedientes aprobados.

Paralelamente, se continuará con el seguimiento sistemático de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), con el fin de garantizar su correcta implementación y ajustar las actuaciones a las necesidades reales del territorio. En este sentido, durante 2025 se está diseñando y testando una herramienta interna de evaluación que permita recoger, analizar y sistematizar los indicadores de seguimiento definidos en la estrategia, facilitando así la toma de decisiones basada en evidencias.

Este esfuerzo responde al compromiso del GAL con la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, todos nuestros canales de comunicación permanecerán abiertos a la ciudadanía para recibir propuestas, aportaciones y quejas, entendiendo la participación social como una pieza clave en la dinamización territorial.

Asimismo, se prevé mantener un contacto fluido con los agentes públicos y privados del territorio, reforzando la labor de dinamización mediante reuniones, visitas técnicas y encuentros temáticos que contribuyan a activar nuevas iniciativas y fortalecer las redes locales de colaboración. Este aspecto se expone de manera más detallada en el punto 4.5

En cuanto a la propia evaluación de estas actividades, se encuentra contemplado en nuestra EDLP, por lo que se seguirán los indicadores planteados.

4.2 Difusión y visibilización de la EDLP y del trabajo realizado.

Durante el año 2025, continuaremos reforzando las acciones de comunicación y visibilidad con el objetivo de dar a conocer el trabajo que realiza el GAL RURALABLE en el territorio, así como los proyectos y personas beneficiarias del programa LEADER. Para ello, tal y como encontramos en nuestra EDLP, se seguirá utilizando una estrategia multicanal que combine herramientas digitales, medios de comunicación tradicionales y actividades presenciales.

Plan de acción 2025

En el ámbito digital, se mantendrá actualizada la página web del GAL con contenidos relevantes sobre convocatorias, proyectos, buenas prácticas y noticias del territorio. Se potenciará también el uso de redes sociales como canales clave para acercar el desarrollo rural a la ciudadanía, con publicaciones periódicas que informen, inspiren y fomenten la participación local.

Asimismo, se dará continuidad a las colaboraciones con medios de comunicación comarcales, tanto a través de entrevistas en radio como mediante notas de prensa y artículos de opinión en medios digitales y escritos. Estas acciones contribuirán a proyectar una imagen cercana, accesible y transparente de la entidad, facilitando una mayor implicación de los agentes locales.

Finalmente, se valorará la organización o participación en jornadas, encuentros o ferias locales, donde se pueda visibilizar de forma directa el impacto del trabajo del GAL en el desarrollo rural, fortaleciendo el vínculo con la población y los actores del territorio.

Es importante mencionar que, dentro de la EDLP, aunque sí que se marca cómo debe ser el plan de comunicación, no se establecen metas para cada una de las anualidades y actividades. Además, dado que no se encuentran indicadores en los modelos de justificación del grupo de acción local proporcionados por Conselleria, creemos que es necesario plantear. Es por ello que, para una correcta evaluación posterior, añadimos una serie de indicadores en materia comunicación de la EDLP, que serán tenidos en cuenta en la memoria de actividades de 2025.

Bloque temático	Indicador	Meta 2025
Alcance y difusión	Número total de publicaciones realizadas en redes sociales (por canal)	104
	Número total de seguidores nuevos por red social	40
	Alcance total mensual promedio (número de personas a las que ha llegado el contenido)	300
	Número de visitas únicas a la página web	100
	Número de atenciones realizadas a posibles promotores	100
Interacción y participación	Tasa media de interacción por publicación (likes, comentarios, compartidos, clics)	3%
	Número de propuestas, preguntas o quejas recibidas	
	Número de proyectos LEADER difundidos como casos prácticos o historias de éxito	12
Contenido y diversidad temática	Número de publicaciones con enfoque de género, juventud o sostenibilidad	12

Plan de acción 2025

Coordinación y trabajo en red	Número de colaboraciones con entidades locales para acciones de difusión conjunta	8
	Número de colaboraciones y publicaciones creadas con medios de comunicación del territorio	6
	Número de asistencia a actos públicos propios	3
	Número de asistencia a actos públicos ajenos a RURABLE	6

4.3 Funcionamiento orgánico

Para mantener el funcionamiento de la asociación y de los proyectos de la primera convocatoria de 2025, se plantean las siguientes acciones:

- Elecciones de la asociación para elegir nueva junta directiva
- Mínimo de 1 Asamblea Generales de RURABLE
- Mínimo de 4 Juntas Directivas de RURABLE (1 por trimestre)

4.4 Proyectos de cooperación

El proyecto de cooperación en el que trabajaremos en 2025 junto con otros GAL's es el de "Promoción y valorización del producto agroalimentario local", actualmente llamado SABORIGEN, el cual se encuentra detallado en las memorias relativas a la línea de ayuda de cooperación.

Principalmente, durante 2025 estamos trabajando en la identificación y planteamiento del proyecto para su ejecución durante los siguientes años, además de continuar dando visibilidad en nuestras redes sociales y página web, así como la participación y creación de algunos eventos.

4.5 Colaboraciones con otras entidades

En los últimos meses, una de las líneas de trabajo prioritarias para RURABLE ha sido la ampliación de redes de colaboración con entidades que operan en el medio rural valenciano. Esta estrategia tiene como objetivo incrementar el alcance territorial y la capacidad de actuación del GAL, optimizando los recursos disponibles. Para ello, se prioriza la participación activa del equipo técnico mediante la dedicación de horas de trabajo, mientras que los costes económicos son asumidos por las entidades colaboradoras. Este modelo de cooperación permite desarrollar un mayor número de actividades y refuerza la presencia y visibilidad de RURABLE en su ámbito de actuación. A continuación, se muestran las entidades con las que trabajamos y las líneas de colaboración que desarrollaremos durante 2025:

a) Amufor

Participación en la organización de su plan de formación: Impulso al aprovechamiento agroalimentario de productos forestales no maderable.

Plan de acción 2025

Difusión de diferentes actividades realizadas en territorio RURALBLE y colaboración en su organización.

- b) CIT RURALTEC
Participación en el desarrollo de su estrategia de trabajo para el CIT ubicado en Venta del Moro. Colaboración en una línea de trabajo conjunta alrededor del astroturismo.
- c) FADEMUR
Difusión de proyectos impulsados desde FADEMUR. Proporcionar personas interesadas para asistir a sus actuaciones.
- d) FARMAMUNDI
Colaboración en el proyecto de Mujeres Visibles en el territorio rural valenciano, un conjunto de acciones con un grupo de mujeres de la comarca que va a iniciar las actividades de su cuarto año. A través de la conexión con experiencias de otras mujeres de territorios rurales en el Salvador, y el teatro social como técnica artística, llevarán a cabo la iniciativa. RURALBLE colaborará en la difusión y captación de potenciales usuarias para este proyecto.
- e) FEVECTA
Se pretende realizar una aproximación de personas que puedan estar interesadas en la forma jurídica de cooperativas de trabajo asociado y con FEVECTA realizaremos una sesión formativa y de intercambio de experiencias. También se plantea la posibilidad de realizar algún evento de Caña Rural, ya sea tematizado o general, para conectar a diferentes emprendedores del territorio RURALBLE.
- f) Fundación CEPAIM
Colaboración en los proyectos de ENREDADAS y Mujer Rural Avanza en su realización en la Hoya de Buñol-Chiva.
- g) Fundación La Nou
Creación conjunta del proyecto “Territorios acogedores”, donde población juvenil afectada por la DANA realiza un intercambio con otro colectivo juvenil de área rural no afectado por la DANA. Este proyecto está en proceso de redacción y de obtención de financiación.
- h) Nosotras Valencia
Apoyo mutuo en la atención a emprendedores LEADER, creando un programa específico para el desarrollo del plan empresarial LEADER.
- i) ONG Treball Solidari
Dentro de su programa RENOVA, emprender en rural, hemos creado una línea de atención específica para promotores LEADER, para que puedan asesorar en la redacción del plan empresarial.
- j) OPEM Observatorio del pastoralismo extensivo mediterráneo.
Colaboración en la difusión y gestión de diferentes eventos relacionados con el proyecto de la Escuela Valenciana de Pastores.
Participamos en la promoción del Valle del Cabriel como Reserva de la Biosfera y también en la gestión de actividades dentro del ámbito de la reserva en zona LEADER.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Plan de acción 2025

- k) Social Next Foundation
Participación en el proyecto para el diagnóstico agroalimentario de municipios afectados por la DANA.

5. Presupuesto previsto para el 2025

El presupuesto previsto para este año es el que se expone a continuación. Cabe señalar que la Diputación de Valencia ha suprimido la ayuda nominativa de 35.000 € que venía otorgándose a los Grupos de Acción Local, lo que reducirá significativamente el margen de actuación respecto a ejercicios anteriores.

Gastos previstos (Concepto)	Importe
Personal	94.194,33
Telefonía	870,00
Asesoría legal	2.100,00
Prevención de riesgos laborales	500,00
Costos financieros	844,00
Auditoría protección de datos	75,00
Seguro	900,00
Actualizaciones de la web	800,00
Kilometraje y dietas trabajadoras	1.600,00
Kilometraje, dietas, compensaciones	2.300,00
Hosting web y correo	300,00
Cuota REDR	1.200,00
Cuota Reserva Biosfera	1.200,00
Cuota REVADER	2.000,00
Cuota AMUFOR	1.150,00
Actividades del proyecto de cooperación	5.909,00
Otros gastos	26.155,70
Total gastos 2025	142.098,03

Ingresos previstos (concepto)	Importe
Funcionamiento y dinamización 7119.04	111.463,75
Cooperación 7119.03	13.401,44
Cuotas 2025	17.232,84
Total ingresos 2025	142.098,03



Cofinanciado por
la Unión Europea



Plan de acción 2025